

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
	Sistema Integrado de Gestión		
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 22	Versión:	02

Expediente:	Providencia VMAF N° 2.156/2024, a través del Memorándum DA N° 169/2024, correspondiente a la Rendición de Cuentas de los Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica correspondiente a los meses de marzo y abril del 2024.
Referencia:	Rendición de Cuentas de los Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica. Plan de Trabajo Anual de la Dirección General de la Auditoría Interna Institucional.
Fecha:	19/04/2024

1. ANTECEDENTES

Resolución MDS N° 217 de fecha 24/10/2023 "Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual de la Dirección General de la Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024".

Resolución MDS N° 065 de fecha 24/01/2024 "Por la cual se autoriza la reapertura de Fondo Fijo o Caja Chica, a cargo del Viceministerio de Administración y Finanzas del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024".

Encargo de Auditoría N° 33, por el cual se solicita ejecutar procedimientos de análisis e informe correspondiente a la Rendición de Cuentas de los Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica, meses de febrero y marzo del Ejercicio Fiscal 2024.

2. OBJETIVOS

- a) Que la rendición de cuentas esté constituida por los documentos originales que respaldan las operaciones de pago realizadas.
- b) La correcta imputación presupuestaria de los rubros citados de gastos.

3. ALCANCE

La verificación fue realizada sobre las documentaciones remitidas por Providencia del Viceministerio de Administración y Finanzas, Expediente VMAF N° 2.156/2024, a través del Memorándum DA N° 169/2024, Rendición de Cuentas de los Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica, correspondiente a los meses de marzo y abril del Ejercicio Fiscal 2024, por \$ 8.096.689- (guaraníes ocho millones noventa y seis mil seiscientos ochenta y nueve). –

Se deja constancia que la verificación se limita exclusivamente a emitir una opinión sobre la presentación de la Rendición de Cuentas de los Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica, remitida por el Viceministerio de Administración y Finanzas sin perjuicio de auditar las mismas posteriormente.


Ana Rivus Chearino
Auditora Junior
DGAH - MDS


Lic. Yvelin Norail Benitez
Directora General
DGAH - MDS


Lic. Yvelin Norail Benitez
Directora General
DGAH - MDS



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUAY TEKOATY AKARAPU'ARÁ MOIENONGEHA	<h2>Sistema Integrado de Gestión</h2>	GOBIERNO DE PARAGUAY PARAGUAY REKUAI	
		Código:	FO-CE-02/06
	<h3>INFORME FINAL N° 22</h3>	Versión:	02

4. LIMITACIONES AL ALCANCE DEL EXAMEN

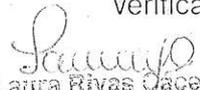
La Auditoría no ha tenido ninguna limitación al alcance del presente trabajo sobre la aplicación de procedimientos y verificación de las documentaciones proveídas por la dependencia auditada.

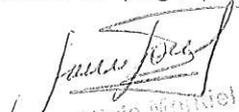
5. MARCO LEGAL

- ✓ Ley 2.051/2013 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/2003.
- ✓ Decreto N° 9.235/95 "Por el cual se crea la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República";
- ✓ Decreto N° 367/2018 Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.137 "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social", se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo Social.
- ✓ Decreto N° 962/2008 "Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8.127 del 30 de marzo de 2000 "Por el cual se establece las disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la Implementación de la Ley N° 1535/99, "De Administración Financiera del Estado" y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF);
- ✓ Ley N° 7228/2023 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024 y su Decreto Reglamentario N° 1.092/2024.
- ✓ Resolución MDS N° 065 de fecha 24/01/2024 "Por la cual se autoriza la reapertura de Fondo Fijo o Caja Chica, a cargo del Viceministerio de Administración y Finanzas del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024"
- ✓ Resolución MDS N° 080 de fecha 12/09/2023 "Por la cual se designa a funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social que se encuentran autorizados para la utilización de las tarjetas de compras institucionales prepagas para los fondos fijos y caja chica, en el marco del Convenio de cooperación interinstitucional para la emisión y procesamiento de tarjetas únicas prepaga – PROCARD, y se abroga la Resolución MDS N° 947/2020.
- ✓ Otras disposiciones legales vigentes y concordantes con el objeto del análisis.

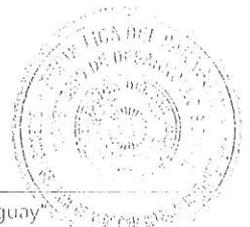
6. DESARROLLO DEL INFORME

El trabajo consistió en cotejar que las documentaciones presentadas como respaldo de la Planilla de Rendición de Gastos de Caja Chica, por \$ 8.096.689- (guaraníes ocho millones noventa y seis mil seiscientos ochenta y nueve), correspondiente a los meses de marzo y abril del Ejercicio Fiscal 2024, cumplan con lo establecido en las Reglamentaciones Vigentes, verificándose la presentación de las Planillas de Gastos de Caja Chica Formulario B-07-01 modalidad de pago por Tarjeta. A continuación, se presenta el detalle de las facturas verificadas:


 Laura Rivas Cáceres
 Auditora Junior
 DGAH - MDS


 Lic. Silvia Mendieta
 Jefe Auditoría Financiera
 DGAH - MDS


 Lic. María Elena Pérez
 Jefe Auditoría
 DGAH - MDS



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

	<h2>Sistema Integrado de Gestión</h2>		
		Código:	FO-CE-02/06
<h3>INFORME FINAL N° 22</h3>		Versión:	02

DETALLE DE FACTURAS VERIFICADAS EN EL MES DE MARZO Y ABRIL - PAGOS EN EFECTIVO				
RUBRO	DESCRIPCIÓN	FACTURA N°	FECHA	MONTO GS.
245	SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN	1.388	21/3/2024	400.000
281	SERVICIO DE CEREMONIAL	8.264	25/3/2024	800.000
		8.263	25/3/2024	2.000.000
		8.267	25/4/2024	480.000
		1.195	4/4/2024	98.962
342	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	11.085	26/3/2024	440.000
TOTAL				4.218.962

* Datos Obtenidos de la Planilla de Rendición de Gastos de Caja Chica

DETALLE DE FACTURAS VERIFICADAS EN EL MES DE ABRIL - PAGOS CON TARJETA				
RUBRO	DESCRIPCIÓN	FACTURA N°	FECHA	MONTO GS.
244	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS	3565	3/4/2024	1.578.000
284	SERVICIO DE CATERING	1.188	2/4/2024	716.637
		181.160	3/4/2024	101.575
		1.192	4/4/2024	350.000
		1.194	4/4/2024	300.000
		132.480	5/4/2024	108.000
		182.816	8/4/2024	72.000
343	ÚTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	92.108	2/4/2024	30.000
346	REPUUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	187.407	6/4/2024	340.565
396	ARTICULOS DE PLÁSTICO	18.453	8/4/2024	65.950
397	PRODUCTOS E INSUMOS METÁLICOS	11	5/4/2024	215.000
TOTAL				3.877.727

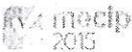
* Datos Obtenidos de la Planilla de Rendición de Gastos de Caja Chica

Visión: "Somos la institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.



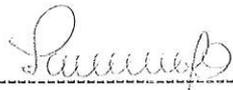
Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	 PARAGUARI TEKOATY AKARAPUARÃ MOTENOHEÑA	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO del PARAGUAY	 REKUIAI
			Código:	FO-CE-02/06
 mecip 2015	INFORME FINAL N° 22		Versión:	02

7. CONCLUSIÓN

En base a los trabajos realizados y a las verificaciones efectuadas a la Rendición de Cuentas de los Gastos por Fondo Fijo o Caja Chica de los meses de marzo y abril del Ejercicio Fiscal 2024, monto utilizado por ₡ 4.218.962.- (guaraníes cuatro millones doscientos dieciocho mil novecientos sesenta y dos), correspondiente a pagos en efectivo, y monto utilizado por ₡ 3.877.727.- (guaraníes tres millones ochocientos setenta y siete mil setecientos veintisiete) correspondiente a pagos por tarjeta, obrantes en los Expedientes remitidos por el Viceministerio de Administración y Finanzas, en la Providencia VMAIF N° 2.156/2024, a través del Memorándum DA N° 169/2024, es de parecer de esta Auditoría, que las documentaciones en general se presentan razonablemente conforme a las reglamentaciones vigentes.

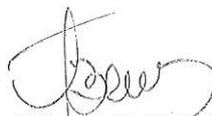
Es nuestro informe.



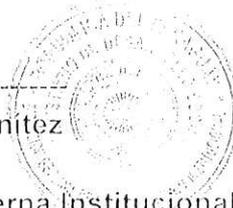
Laura G. Rivas Cáceres
Auditora Junior
Dpto. Auditoría Financiera



Lic. Silvia Montiel
Jefa
Dpto. Auditoría Financiera



Lic. Yohana Norali Benítez
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducción, divulgación o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO